



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1892/24

SALTA,

06 DIC 2024

Expte. N° 4462/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Maestría en Ciencias del Lenguaje tramita la inscripción condicional de personas interesadas en cursar la cohorte 2024;

CONSIDERANDO:

Que al momento de inscripción la Srta. Jazmín del Cielo López Morales presenta constancia de título de grado universitario en trámite;

Que la Dirección de la carrera de referencia aconseja tramitar la admisión condicional hasta tanto presente título y analítico definitivos;

Que la Secretaría Administrativa y de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 519/24 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 03/12/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de Jazmín del Cielo López Morales, DNI N° 41.339.672, quien deberá presentar título y analítico definitivos de *Profesora de Letras*, emitido por la Universidad Nacional de Salta, debidamente intervenidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a fin de tramitar su admisión definitiva en la Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Jazmín del Cielo López Morales, autoridades de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MÉRCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa